

# **INFORMACIÓN DESTACADA DE LA GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA**

**Situación a 28 de febrero de 2015**

**Instituto de Mayores y Servicios Sociales (Imserso)**

**DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA  
CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2015  
ORDEN SSI/2371/2013, DE 17 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE REGULA EL SISAAD**

∅ La normativa que regula el Sistema recoge el carácter provisional de las estadísticas mensuales. Así, en la Orden SSI/2371/2013, de 17 de diciembre, por la que se regula el Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, se dispone en su artículo cinco que "teniendo en cuenta el proceso de actualización continua y constante de los datos incorporados en el SISAAD, las estadísticas mensuales tienen carácter provisional. El Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, es el órgano encargado de realizar la evaluación anual de la gestión del SAAD, comparando los datos elevados a definitivos a 31 de diciembre de cada año y publicados en el SISSAD, con los datos de los ejercicios anteriores."

## **DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2015**

### **NOTA SOBRE EL PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN AL NUEVO SISTEMA DE INFORMACIÓN**

Ø Desde el mes de enero de 2014 se ha iniciado un proceso de integración y migración de los datos y la información recogidos en el actual Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD), a la nueva herramienta informática que constituye la base del nuevo Sistema de Información. Se trata de un proceso de carácter progresivo, a lo largo del cuál todas las comunidades autónomas se integrarán en la nueva aplicación, y del que resulta posible que se puedan producir ajustes en la información recogida en el mismo, debido a necesidades en esta fase de migración. Por todo ello, y hasta que culmine este proceso de integración con todas las comunidades autónomas en el nuevo Sistema de Información, los datos recogidos en las estadísticas de gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SAAD), puede ser objeto de posteriores ajustes, a consecuencia de posibles incidencias que se pudieran producir en el marco de este proceso de integración.

## **DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2015 I - PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN**

Ø De conformidad con lo dispuesto en la propia Ley de Dependencia, corresponde a las comunidades autónomas llevar a cabo la gestión del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. De este modo, y como se dispone con carácter general en el artículo 11 de la Ley al referirse a las funciones de las comunidades autónomas, atañe a las mismas la tramitación y reconocimiento tanto de la situación de dependencia, como posteriormente de las prestaciones que puedan corresponder a las personas beneficiarias. Así, las comunidades autónomas resultan las administraciones competentes para recibir las solicitudes presentadas por los ciudadanos, proceder a valorar la situación en que se encuentran las personas solicitantes, y dictar, en su caso, la correspondiente resolución en que se aprueba el Programa Individual de Atención y se reconozcan las prestaciones.

Ø Una vez realizada esa gestión, las comunidades autónomas remiten la información de su gestión al SISAAD, ya sea mediante la utilización del Sistema como herramienta de gestión, o bien remitiendo la información a través de los servicios web (web services). En base a esta información se confeccionan mensualmente las estadísticas sobre la gestión del Sistema. Asimismo, esta información se toma en consideración para realizar los cálculos correspondientes a la financiación de la Ley aportada por la Administración General del Estado en concepto de nivel mínimo.

## **DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2015 I - PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN**

∅ Las cifras incluidas en las estadísticas mensuales, son un reflejo de la gestión de las Comunidades Autónomas, y están relacionadas con el volumen de información que dichas Comunidades incorporan al Sistema. En aquellos períodos en los que se realice una mayor gestión, y se remita un mayor volumen de información por las Comunidades Autónomas, sus datos resultarán más elevados que en aquellos períodos en que la información enviada sea inferior. A efectos de financiación, una mayor gestión supone unas cifras mayores a recibir en concepto de nivel mínimo. En aquellos ejercicios en que la dotación presupuestaria inicial no ha resultado suficiente, la Administración General del Estado, ha tramitado las oportunas ampliaciones presupuestarias, para disponer de crédito suficiente y realizar las correspondientes transferencias a las Comunidades Autónomas.

## **DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2015 I - PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN**

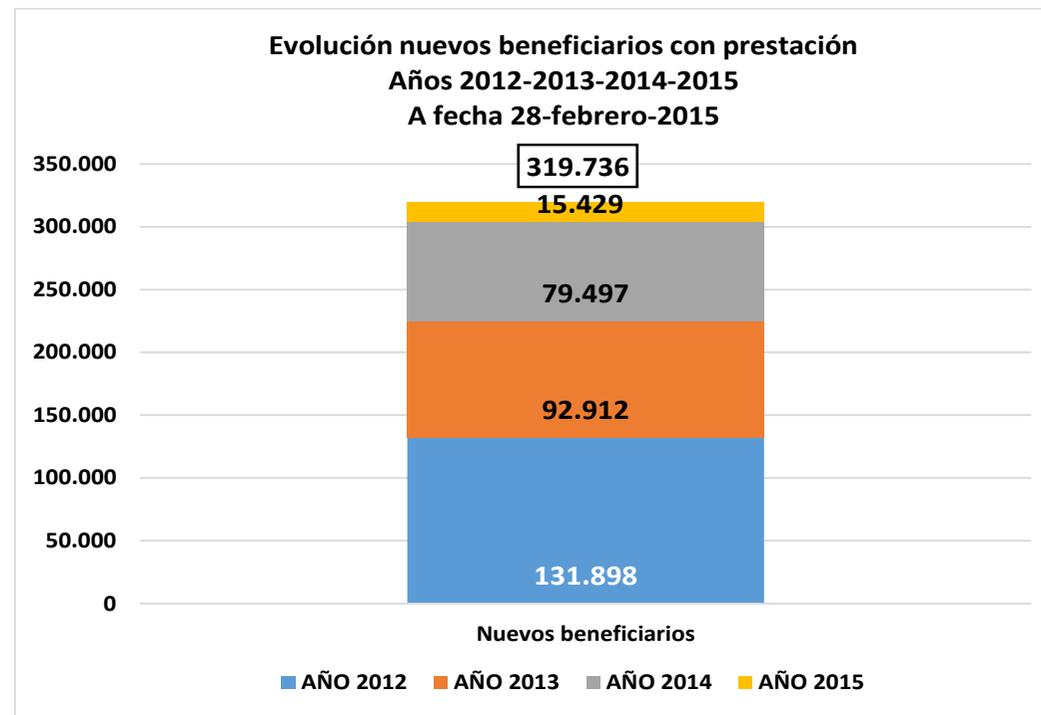
**Ø A fecha 28 de febrero de 2015, el número de personas beneficiarias se sitúa en las 743.767 beneficiarios, 5.180 más que a 31 de diciembre de 2011.**

Ø A lo largo de los ejercicios 2014 y 2015 se ha llevado a cabo un continuo proceso de regularización de la información de determinadas comunidades autónomas, que ha supuesto que un importante volumen de información que se encontraba pendiente de remitir al Sistema de Información del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (SISAAD), que ha permitido incorporar información relativa a la gestión de las comunidades autónomas (principalmente personas beneficiarias con prestación reconocida) que hasta la fecha no se había podido remitir.

Ø La sucesiva integración de diversas comunidades autónomas al nuevo Sistema de Información ha supuesto asimismo una mejora en la calidad de la información que se computa en las estadísticas, de manera que se ha conseguido lograr que las mismas reflejen fielmente la gestión de las comunidades autónomas. De este modo, la tendencia positiva en relación al crecimiento de la cifra de personas atendidas, se traslada así mismo, al mes de febrero de 2015 como puede comprobarse con los datos siguientes.

## DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2015 I - PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN

∅ En todo caso, la gestión del Sistema por parte de las Comunidades Autónomas supone que se continúa con la incorporación de nuevas personas al Sistema (así como bajas de personas que ya se encuentran incorporadas). Por ello, de este carácter dinámico se desprende que todos los meses se pueden producir variaciones en relación con las cifras del mes anterior. En cualquier caso, durante el mes de febrero de 2015 **se han incorporado al Sistema un total de 10.808 nuevas personas beneficiarias** con prestación. Todo ello significa que **desde al año 2012 se han producido un total de 319.736 nuevas incorporaciones.**



## DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2015 I - PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN

Ø En concreto, el análisis referido a la gestión de febrero de 2015, respecto a enero de 2015, y teniendo en consideración tanto el número de incorporaciones como las bajas producidas este mes en el Sistema, **el número de beneficiarios con prestación es de 743.767 personas beneficiarias**.

Ø En relación con las nuevas incorporaciones producidas en el Sistema en el período comprendido entre enero de 2012 y diciembre de 2014, las mismas suponen un **40% del número de personas con prestación reconocida existente a fecha de 28 de febrero de 2015**. Una vez transcurridos ya ocho años desde la entrada en vigor de la Ley, **el ritmo de incorporaciones se viene manteniendo en unos niveles similares al de ejercicios anteriores**.

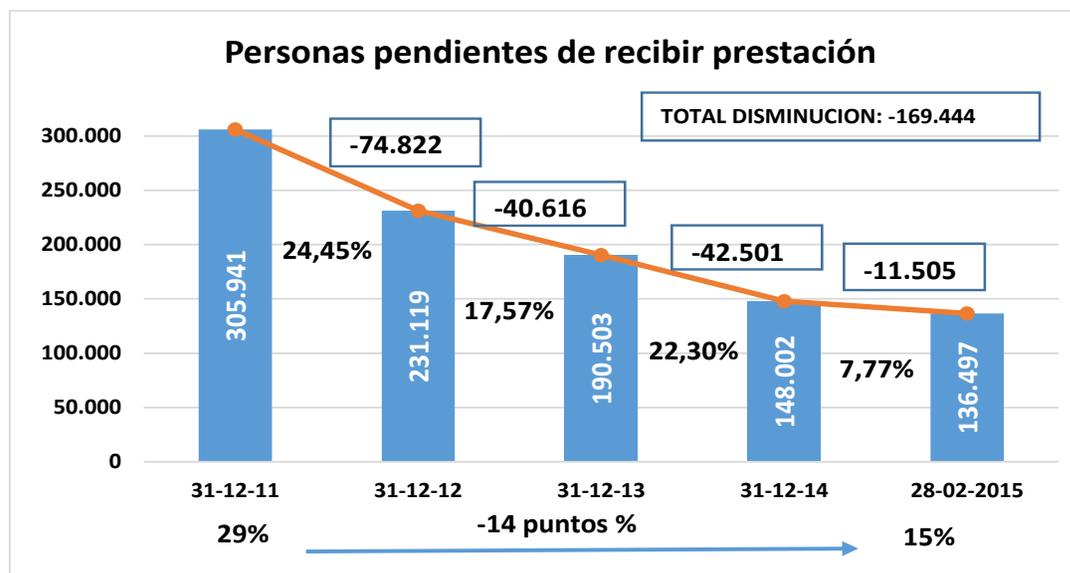
Ø En referencia con el perfil de la persona beneficiaria, un análisis desde la perspectiva de la edad revela que el 71,51% de las personas beneficiarias tiene más de 65 años. En concreto un 18,16% tienen una edad comprendida entre los 65 y 79 años, mientras que un 53,35% supera los 80 años de edad.

Ø Derivado de lo anterior, el fallecimiento de la persona beneficiaria supone la principal causa de las bajas entre las mismas. En todo caso, y en referencia con las **bajas que se han producido en el Sistema, el 77% de las personas con derecho a prestación que han causado baja ya se encontraban recibiendo su correspondiente prestación** al tratarse de personas que tenían reconocido un grado de dependencia con efectividad actual.

## DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2015

### II - PERSONAS PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN

∅ La continua incorporación de nuevas personas beneficiarias al Sistema **ha contribuido entre otros factores, a que las personas pendientes de recibir prestación haya disminuido de manera constante.** Así, a fecha 31 de diciembre de 2011, la cifra referente a las personas pendientes de recibir prestación se situaba en 305.941 personas, mientras que a fecha de 28 de febrero de 2015 se ha situado en 136.497 personas.



∅ Durante febrero de 2015 y en comparación con las cifras existentes en el mes de diciembre de 2014 la cantidad de personas a la espera del reconocimiento de prestación **ha descendido en 11.505 personas (un 7,77%).**

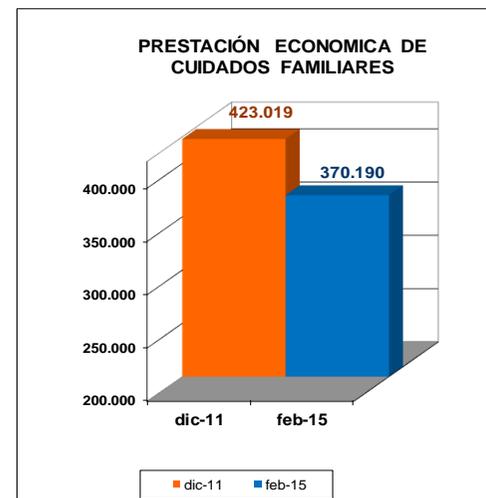
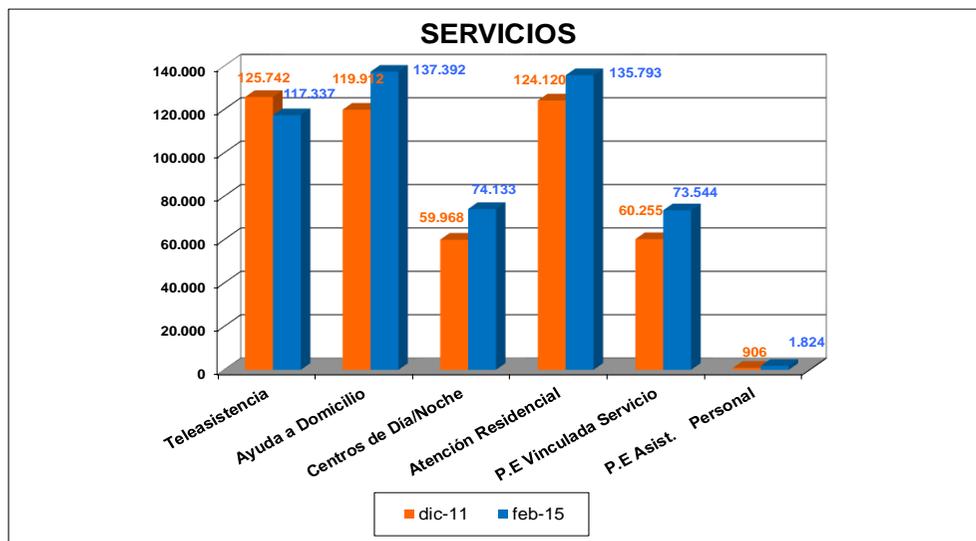
∅ Es decir, una comparativa de las cifras existentes en la actualidad con las cantidades manejadas a fecha de 31 de diciembre de 2011, significa que la misma **se ha reducido en un total de 169.444 personas (un 55,38% menos), siguiendo la tendencia de meses anteriores, lo que supone LA CIFRA Y NIVELES INTERANUALES MÁS BAJOS DE PERSONAS PENDIENTES DE PERCIBIR PRESTACIÓN DESDE EL INICIO DE LA DEPENDENCIA.**

## DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2015

### III - DISTRIBUCIÓN DE SERVICIOS Y PRESTACIONES ECONÓMICAS DE CUIDADOS FAMILIARES

	dic-11	feb-15
SERVICIOS	508.735	564.119
%S/TOTAL SERV + P.E	54,60%	60,38%
	+ 5,78 puntos	

	dic-11	feb-15
PREST. ECO. C. FAMILIAR	423.019	370.190
%S/TOTAL SERV + P.E	45,40%	39,62%
	- 5,78 puntos	



Ø A día de hoy, el reconocimiento de Servicios Profesionales de Atención a la Dependencia supone una mayor cifra que las Prestaciones Económicas para Cuidados en el Entorno Familiar. De este modo, los Servicios representan el 60,38% del total de prestaciones reconocidas, y por su parte las Prestaciones Económicas suponen un 39,62%, lo que significa una diferencia de 20,76 puntos porcentuales. Una comparativa de los porcentajes existentes a 31 de diciembre de 2011 supone que **los Servicios Profesionales han aumentado un total de 5,78 puntos porcentuales**. En concreto se puede observar un aumento y una consolidación en los Servicios de Ayuda a Domicilio, de Servicios de Centro de Día y de Atención Residencial, así como de las Prestaciones Económicas vinculadas al Servicio y de Asistencia Personal, lo que contribuye a la generación de nuevos puestos de trabajo.

## DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2015

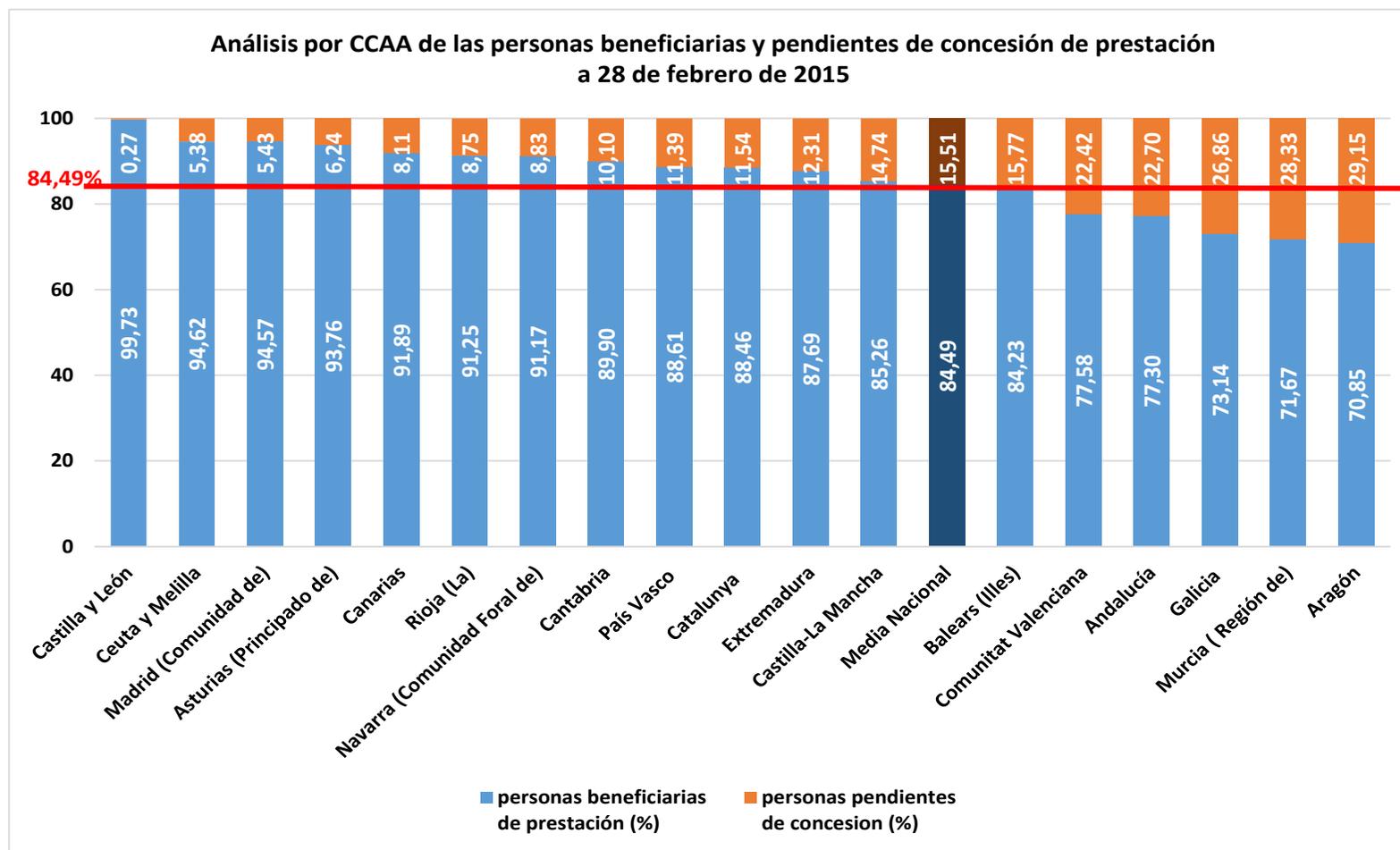
### V - PERSONAS BENEFICIARIAS CON PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS



## DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2015

### VI - PERSONAS PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

∅ A fecha 28 de febrero 2015 existe un total de **743.767** personas con prestación reconocida, lo que significa **un 84,49% del total de personas con efectividad de su derecho actual (880.264)**.



## DATOS DE GESTIÓN DEL SISTEMA PARA LA AUTONOMÍA Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DE 2015

### VI - PERSONAS PENDIENTES DE RECIBIR PRESTACIÓN POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

∅ En relación a las personas reconocidas como grandes dependientes y dependientes severos, a fecha 28 de febrero 2015 existe un total de 696.692 personas con prestación reconocida, lo que significa **un 89,13% del total de personas con efectividad de su derecho actual para los grados III Y II (781.619)**.

